

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/008**  
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3004**  
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **18/12/2019** (D.O.G.V. 08/01/2020)  
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 12 horas (6+6)**  
DEPARTAMENTO: **CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS**  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Comunicación Audiovisual y Publicidad**  
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Comunicación Audiovisual y  
Publicidad. Tecnología de los Medios Audiovisuales.**

Ref: I-2

## ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE  
Fernando Miró Llinares

En Elche, siendo las 11:30 horas, del día 3 de marzo de 2020

VOCAL 1º  
Emilio Roselló Tormo

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento del Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

VOCAL 2º  
José Alberto García Avilés

VOCAL 3º  
Miguel Ors Montenegro

Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados/as por ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SECRETARIA  
Elena Crespo Navarro

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de los/las candidatos/as admitidos/as, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Tablón Oficial de anuncios (TOUMH) y en la web de la Universidad (<http://serviciopdi.umh.es/>).

El acto se desarrolla **CON/SIN** incidencias (Táchese lo que no proceda). En caso de existir incidencias se recogerán como anexo II. Incidencias al acto de constitución.

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fé con el visto bueno del/ de la Presidente y la firma de todos los asistentes.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Fernando Miró Llinares

LA SECRETARIA

Fdo.: Elena Crespo Navarro

VOCAL 1

Fdo.: Emilio Roselló Tormo

VOCAL 2

Fdo.: José Alberto García Avilés

VOCAL 3

Fdo.: Miguel Ors Montenegro

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/008**  
 CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3004**  
 FECHA DE LA CONVOCATORIA: **18/12/2019** (D.O.G.V. 08/01/2020)  
 TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 12 horas (6+6)**  
 DEPARTAMENTO: **CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS**  
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Comunicación Audiovisual y Publicidad**  
 ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Comunicación Audiovisual y Publicidad. Tecnología de los Medios Audiovisuales.**

Ref.: I-2/1

|  |
|--|
| <p><b>ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN</b><br/> <b>(CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)</b></p> |
|--|

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un/una candidato/a debe obtener para continuar en el concurso es de 5 puntos

| CÓDIGO CRITERIO | CRITERIO DE VALORACIÓN   | PUNTUACIÓN MÁXIMA |
|-----------------|--|-------------------|
| <b>A</b>        | <b>Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística</b>                                   | <b>5</b>          |
| A.1             | Actividades profesionales desarrolladas laboralmente en el ámbito del Área de conocimiento (1 por año)                                   | 5                 |
| <b>B</b>        | <b>Oros méritos</b>  | <b>2</b>          |
| B.1             | Títulos de postgrado oficiales relacionados con el Área de conocimiento de la plaza (Master 0,2; Doctorado 0,3)                          | 0,5               |
| B.2             | Cursos de formación relacionados con el Área de conocimiento de la plaza (0,1 por curso)   | 1                 |
| B.3             | Conocimiento de inglés (nivel C: 0,5; nivel B2: 0,4; nivel B1: 0,3)  | 0,5               |
| <b>C</b>        | <b>Adecuación al perfil de la plaza</b>  | <b>3</b>          |
| C.1             | Docencia universitaria en titulaciones oficiales de Grado o Master relacionada con la plaza objeto de concurso (0,5 por cada 6 créditos) | 1,5               |
| C.2             | Producciones audiovisuales realizadas bajo el perfil específico de la plaza objeto de concurso (0,2 por producción)                      | 1,5               |

En Elche, a 3 de marzo de 2020

EL PRESIDENTE

Fdo.: Fernando Miró Llinares

LA SECRETARIA

Fdo.: Elena Crespo Navarro

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/008**  
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3004**  
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **18/12/2019** (D.O.G.V. 08/01/2020)  
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 12 horas (6+6)**  
DEPARTAMENTO: **CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS**  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Comunicación Audiovisual y Publicidad**  
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Comunicación Audiovisual y  
Publicidad. Tecnología de los Medios Audiovisuales.**

Ref.: I-2/1-1

## ANEXO II. INCIDENCIAS AL ACTO DE CONSTITUCIÓN

*Sin incidencias*

En Elche, a 3 de marzo de 2020

EL PRESIDENTE

Fdo.: Fernando Miró Llinares

LA SECRETARIA

Fdo.: Elena Crespo Navarro

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/008**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3004**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **18/12/2019** (D.O.G.V. 08/01/2020)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 12 horas (6+6)**

DEPARTAMENTO: **CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Comunicación Audiovisual y Publicidad**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Comunicación Audiovisual y Publicidad. Tecnología de los Medios Audiovisuales.**

## **CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUANTITATIVA**

Cada uno de los/las candidatos/as podrá obtener un máximo de 10 puntos, de los cuales 7 corresponderán a los méritos aportados y 3 a la adecuación de/ de la solicitante a la actividad docente y, en su caso, de investigación a realizar.

Los 7 puntos a otorgar por méritos aportados serán concedidos por la Comisión de Contratación de acuerdo con los siguientes criterios generales:

Para plazas de Ayudante

- a) Expediente académico general. Máximo 1 punto
- b) Expediente académico específico. Máximo 2 puntos
- c) Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística. Máximo 1,5 puntos
- d) Otros méritos. Máximo 2,5 puntos

Para plazas de Ayudantes Doctores/ Ayudantes Doctoras

- a) Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria. Máximo 3 puntos.
- b) Actividad investigadora. Máximo 2 puntos
- c) Actividad docente. Máximo 1 punto
- d) Otros méritos. Máximo 1 punto

Para plazas de Asociado/ Asociada

- a) Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística. Máximo 5 puntos
- b) Otros méritos. Máximo 2 puntos

Los tres puntos a otorgar por adecuación de/ de la solicitante a la actividad docente o de investigación a realizar, serán concedidos por la Comisión de Contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad puestas de manifiesto en la convocatoria de la plaza.